

**P- 1471.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR  
MÁQUINAS TIPO “B” EN BARES, CAFETERÍAS O SIMILARES.**

**1) Órgano de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia al que se dirige el escrito\***

Denominación:	Servicio de Gestión y Tributación del Juego	DIR3:	A14028292
---------------	---	-------	-----------

\* Campo de cumplimentación obligatoria.

**2) Solicitante\***

NIF:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre o razón social:					
Teléfono:		Correo electrónico:			
En calidad de:					
<i>Interesado</i>					<input type="checkbox"/>
<i>Representante</i>					<input type="checkbox"/>

\* Campo de cumplimentación obligatoria.

**3) Representado**

NIF:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre o razón social:					
Teléfono:		Correo electrónico:			

**4) Solicitud expresa de notificación electrónica <sup>i</sup>**

Solicito a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que me notifique a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM<sup>ii</sup>, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de cualquier procedimiento tramitado a partir de este momento por dicho organismo.

A tal fin, me comprometo<sup>iii</sup> a acceder periódicamente, a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado\\_consultas/notificaciones\\_electronicas/](https://sede.carm.es/apartado_consultas/notificaciones_electronicas/), o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

**5) Domicilio a efecto de notificaciones<sup>iv</sup>**

Tipo vía:		Nombre vía:		N.º:	
Escalera:		Puerta:		Piso:	
				Letra:	
				Código Postal:	
Provincia:		Municipio:		Localidad:	

**6) Suscripción al servicio gratuito de notificaciones**

Autorizo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia a que me envíe un aviso, siempre que disponga de una nueva notificación (electrónica o postal) relacionada con la presente solicitud, a través de un correo electrónico a la dirección de correo  y/o vía SMS al n.º de teléfono móvil .

**7) Datos del Establecimiento\***

Nombre del Establecimiento:		Nº RGJ:	
Tipo vía:		Nombre vía:	
			N.º:
Escalera:		Puerta:	
		Piso:	
		Letra:	
		Código Postal:	
Provincia:		Municipio:	
		Localidad:	
Referencia Catastral:			

\* Campo de cumplimentación obligatoria.

**8) Documentación Requerida**

**8.a) Documentación de necesaria aportación por el solicitante:**

Tipo de Documento	Se aporta en la solicitud:
Documento que acredite la disponibilidad del local	<input type="checkbox"/>
Tasa Administrativa correspondiente.	<input type="checkbox"/>

\* Campo de cumplimentación obligatoria.

**8.b).- Documentación cuya consulta el solicitante puede NO autorizar a la Administración:**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: Datos de *Identidad* y de *alta en el censo de actividades económicas*.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:

- No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de *Identidad*.
- No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos del *Impuesto de Actividades Económicas*.

**EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.**

#### 9) Firma

En _____, a _____ de _____ de _____	Firma _____
-------------------------------------	-------------

#### INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

- **Responsable del tratamiento de datos:** Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- **Finalidades del tratamiento de datos:** Aplicación efectiva del sistema tributario autonómico y de aquellos recursos de otras administraciones y entes públicos cuya gestión se le encomiende por ley o por convenio, así como para el ejercicio de las competencias en materia de juego.
- **Legitimación del tratamiento de datos:** Cumplimiento de una obligación legal.
- **Destinatarios de cesiones de datos:** No se cederán datos a terceros, salvo disposición legal.
- **Derechos del interesado:** Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional.
- **Procedencia de los datos:** Del mismo interesado, de otras Administraciones Públicas, de otras personas físicas distintas al interesado, de entidades privadas, de registros públicos y de fuentes accesibles al público.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestro portal de internet: <https://agencia tributaria.carm.es/web/guest/proteccion-de-datos-personales>

i Las personas físicas pueden elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración. Este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados electrónicamente. En caso de que se actúe en condición de representante, esta elección se entenderá realizada en relación a las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud

ii La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

iii De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

iv Solo en caso de no solicitar la notificación por medios electrónicos. En caso de haber marcado la solicitud expresa de notificación electrónica, se tendrá por no puesto el domicilio a efectos de notificaciones.